



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



TALLER DE POSTULACIÓN

Concurso Subvención a la Instalación en la Academia

Convocatoria 2024

Subdirección Capital Humano

16-11-2023



ANID CAPITAL HUMANO



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



¿Cómo se desarrollará el taller?

- ❖ Presentación del concurso.
- ❖ Cambios en las bases concursales.
- ❖ Requisitos de postulación y documentos.
- ❖ Estructura de la plataforma de postulación.
- ❖ Preguntas y dudas.



ANIDCAPITAL HUMANO

Índice



Objetivo de la Convocatoria 2024



Principales Cambios en las bases



Criterios y Subcriterios de Evaluación



Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios



Plataforma de Postulación.



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

OBJETIVO*

Fortalecer las bases de capital humano, mediante la inserción en la Academia de doctores/as, permitiendo el **despliegue** de las diversas trayectorias laborales.

Impulsar la trayectoria laboral de personas con el grado de doctor/a, graduados/as recientemente, mediante la inserción en Instituciones de Educación Superior chilenas.

Favorecer el **despliegue de las diversas trayectorias** laborales para la generación de conocimiento en la sociedad y el país con enfoque de territorio y género.



FORTALECER LA
TRAYECTORIA
LABORAL DEL/DE LA
DOCTOR/A

**Programa de Inserción en la Academia, recomendado favorablemente por
DIPRES/Septiembre 2023.*

DURACIÓN, MONTO MÁXIMO Y BENEFICIOS DE LA SUBVENCIÓN

Los proyectos de instalación se financiarán por un monto máximo total adjudicado de **\$182.000.000.-** (ciento ochenta dos millones de pesos), duración de 3 años. Adicionalmente, al monto total adjudicado se otorgará un porcentaje adicional para la Institución Beneficiaria, por concepto de "Gastos de Administración Indirectos".

Índice

- Objetivo de la Convocatoria 2024
- Principales Cambios en las bases**
- Criterios y Subcriterios de Evaluación
- Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios
- Plataforma de Postulación.



Principales cambios:

Bases 2022

- Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D+i de universidades chilenas.
- Ser una universidad chilena que cuente con acreditación institucional de la CNA.
- Cada universidad postulante podrá presentar hasta un máximo de 5 postulaciones por concurso.

Bases 2024

- Fortalecer las bases de capital humano, mediante la inserción en la Academia de doctores/as, permitiendo el despliegue de las diversas trayectorias laborales.
- Ser una Institución de Educación Superior chilena elegible para este concurso: Universidades y Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, Acreditada.
- Cada institución postulante podrá presentar más de una postulación, sin existir un máximo de postulaciones.

Principales cambios:

Bases 2022

- Poseer grado académico de doctor/a, obtenido hasta 7 años antes del cierre de esta convocatoria.
- Porcentaje único adicional al monto total de adjudicación de 10% para “gastos de administración indirectos”, sin diferenciar la región donde se desarrolla el proyecto.

Bases 2024

- Poseer grado académico de doctor/a, obtenido hasta 10 años antes del cierre de esta convocatoria.
- Gastos de administración indirectos, según región donde se desarrolle el proyecto de instalación:
 - 10% para proyectos en la RM.
 - 15% para proyectos en regiones distintas a la RM.
 - 20% para proyectos en regiones Zona Extrema.

Principales cambios:

Bases 2022

- ❑ El máximo financiable en este ítem por ANID era de \$2.500.000.- bruto/mes, sin diferenciar la región donde se instalará el/la doctor/a.
- ❑ No existía la obligación de presentar comprobante de pago de imposiciones en rendición de cuentas.
- ❑ No existía la obligatoriedad para las instituciones privadas la certificación del objeto social en el proceso de postulación.

Bases 2024

- ❑ Se mantiene el máximo financiable de \$2.500.000.- para el/la doctor/a que se instale en la RM, pero el/la doctor/a que se instale en una región distinta a la RM el máximo financiable por ANID para la remuneración será de \$3.000.000.- bruto por mes.
- ❑ La institución debe presentar comprobantes del pago de imposiciones de la remuneración del/de la Doctor/a.
- ❑ Las instituciones privadas Deben acreditar **Objeto social** (Circular N°20/2023, DIPRES, Min. Hacienda)

Principales cambios: Obligaciones Institución Beneficiaria

Bases 2022

- No existía en las bases.

Bases 2024

- Remuneración bruta no inferior a \$1.800.000.-. doctor/a que inicia sus funciones, así como para el/la doctor/a que haya iniciado sus funciones. Si la institución, estuviera impedida de cumplir con esta obligación, deberá presentar a ANID la/as razones y/o justificación/es del incumplimiento.
- Deberá promover e impulsar el desarrollo de la trayectoria del/ de la doctor/a, otorgándole flexibilidad y garantías para que el/la doctor/a desarrolle diversos roles al interior y fuera de la institución, pudiendo solicitar autorización para que el/la doctor/a pueda realizar pasantía/as y permanecer fuera de la región donde se desarrolla el proyecto de instalación.
- Mantener durante toda la vigencia del proyecto a un/a doctor/a instalado/a, participando en la ejecución del proyecto, pudiendo ser éste el/la doctor/a, que inició el proyecto o el/la doctor/a que se incorporó posteriormente bajo la condición de reemplazo.
- Dar continuidad al proyecto de instalación. Una vez iniciado el proceso de ejecución, el proyecto no podrá estar suspendido más allá de 8 meses continuos por la ausencia del/de la Doctor/a, debido a que éste/a es parte vital para la ejecución del proyecto

Índice

- Objetivo de la Convocatoria 2024
- Cambios en las bases
- **Criterios y Subcriterios de Evaluación**
- Requisitos de Postulación- Documentos obligatorios
- Plataforma de Postulación.



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Cambios en EVALUACIÓN /ADJUDICACIÓN (Paridad de género)

Bases 2022

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
Capacidades y necesidades de fortalecimiento de la unidad académica 40%	Justificación de las capacidades y necesidades de fortalecimiento de la unidad académica, en relación con su plan de desarrollo y/ o mejoras.	20%
	Coherencia entre el Proyecto de Instalación, Plan de Desarrollo y/ o mejoras de la Unidad Académica y sus necesidades de fortalecimiento.	20%
Proyecto de Instalación 30%	Justificación y fundamentación del Proyecto de Instalación / Factibilidad, Plan de Trabajo y Cronograma	30%
Trayectoria del/la Académico/a a instalar 30%	Trayectoria del/la académico/a a instalar	20%
	Coherencia entre la Trayectoria del/la académico/a a instalar con el proyecto de Instalación y su contribución las necesidades de la Unidad Académica	10%

Bases 2024

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER LA TRAYECTORIA LABORAL DEL/DE LA DOCTOR/A (30%)	Justificación y fundamentación del diagnóstico estratégico de la institución, asociado a las capacidades y oportunidades que permite el despliegue de las diversas trayectorias del doctor/a para impulsar y fortalecer su trayectoria laboral	30%
PROYECTO DE INSTALACIÓN 40%	Justificación, fundamentación del proyecto de instalación / factibilidad, plan de trabajo, cronograma y presupuesto	20%
	Coherencia entre el proyecto de instalación y las oportunidades que existen en la institución para el desarrollo la trayectoria laboral del/de la Doctor/a en base a territorio y género.	20%
TRAYECTORIA DEL/DE LA DOCTOR/A INSTALAR 30%	Trayectoria del/la doctor/a a instalar	20%
	Motivaciones e intereses para desarrollar su trayectoria laboral.	10%

Índice

- Objetivo de la Convocatoria 2024
- Cambios en las bases
- Criterios/Subcriterios/Obligaciones
- **Requisitos de Postulación - Documentos**
- Plataforma de Postulación



Requisitos	La institución postulante:
	Instituciones de Educación Superior eligibles para este concurso: universidades chilenas y las Fuerzas Armadas , de Orden y Seguridad, (CNA - acreditación institucional).
	Designar una persona como contraparte institucional , quien actuará en su representación siendo el interlocutor con ANID, y el director o directora del proyecto.
	Podrá presentar más de una postulación , sin existir restricciones de un máximo de postulaciones por institución. Sin embargo, cada postulación deberá proponer sólo a un o una doctora a instalar.
	En la eventualidad de que se reciba más de una postulación proponiendo al mismo doctor o doctora , ANID considerará válida solo la primera postulación recibida en la plataforma de postulación, siendo las restantes declaradas fuera de bases.
	Realizar un concurso público y abierto , entre el 01 de enero de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024, a las 13:00 horas (fecha de cierre de la postulación), donde se seleccione al doctor o doctora a instalar. (Declaración Jurada).
	Los proyectos deberán ser presentados en español .
	Acreditar el objeto social . El objeto social de la institución privada que ejecute el proyecto deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar.

Requisitos	Para el/la doctor/a.
	Personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile vigente .
	Poseer grado académico de doctor, el que puede haber sido obtenido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2023, (ambas fechas inclusive) .
	Para las doctoras a instalar, que hayan tenido hijos o hijas durante los últimos 10 años previos al cierre de la convocatoria, se considerará un año adicional por cada hijo al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora.

5.10.2	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE DEL/DE LA DOCTOR/A A INSTALAR. No se aceptarán Cédulas de Identidad de otros países.
5.10.3	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE. solo en el caso de doctores/as extranjeros.
5.10.4	COPIA DEL GRADO DE DOCTOR/A DEL/DE LA ACADÉMICO/A A INSTALAR.
5.10.5	CARTA GANTT DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN (formato libre)
5.10.6	PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN (formato ANID. Formulario N°1
5.10.7	DECLARACION JURADA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE (formato ANID) Formulario N°2
5.10.8	CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HIJO/A, en el caso de académicas a instalar que se hayan graduado hace más de 10 años contados desde el cierre de la postulación, y hayan tenido hijos/as.
5.10.10	ACREDITAR OBJETO SOCIAL. OBLIGATORIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS. Los estatutos, acta de constitución u otro documento oficial.

Índice

- Objetivo de la Convocatoria 2024
- Principales Cambios en las bases
- Criterios y Subcriterios Evaluación
- Requisitos de Postulación - Documentos
- <https://spl.anid.cl/>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile



¡Éxito en la postulación! Preguntas...

ayuda.anid.cl/



ANIDCAPITAL HUMANO